

Expte N° ENA-18/2019

Villaviciosa, a 13 de junio de 2019

Asunto,
Enajenación de siete lechones de Gochu Asturcelta

El SERIDA, por Resolución de 13 de junio de 2019, autorizó la enajenación de siete lechones de Gochu Asturcelta del Núcleo de Multiplicación de Gochu Asturcelta.

Las características de la enajenación serán las siguientes:

- Los animales se ofertan como reproductores a los socios de ACGA, y están identificados como:

Cruce (padres)	Fecha Nacimiento	Sexo	OBSERVACIONES
♀ 8301 x ♂ 9437	29/03/2019	HEMBRA	Estado salud normal
♀ 8301 x ♂ 9437	29/03/2019	MACHO	Estado salud normal
♀ 9430 x ♂ 9437	17/04/2019	HEMBRA	Estado salud normal
♀ 9430 x ♂ 9437	17/04/2019	MACHO	Estado salud normal

- El precio mínimo de adjudicación es de **100,00 €/animal, IVA no incluido.**
- Los adjudicatarios elegirán a los animales de entre los ofertados, por orden de presentación de la oferta.
- En caso de no recibir ofertas por todos los animales, se permitirá la adjudicación a no socios, que siempre elegirán en último lugar, con el compromiso firmado de:
 - Recoger el animal en las instalaciones del SERIDA de Villaviciosa.
 - No utilizar el animal como reproductor.
 - Comunicar al SERIDA su sacrificio o baja, en los diez días siguientes a producirse lo que corresponda.
- Los adjudicatarios se comprometen a recoger el animal en las instalaciones del SERIDA de Villaviciosa, en la semana siguiente a la fecha de su adjudicación.
- Se adjuntará junto a la oferta fotocopia de DNI o CIF de la persona física o jurídica que presente la oferta y número de teléfono para comunicarse con el adjudicatario.

En el caso de estar interesado en participar en el proceso de enajenación deberá enviar propuesta al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), Ctra. de Oviedo, s/n Apdo. 13, 33300 (Villaviciosa), y **preferentemente al correo electrónico seridavilla@serida.org, antes de las 14 horas del día 21 de junio de 2019.**

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Carmen Díez Monforte